

DECRETO N° 0347

NEUQUÉN, 16 MAR 2001

El Registro N° 0137/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 20/01 de la Subsecretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita declarar de Interés Municipal la X Edición de la Regata del Limay a realizarse los días 24 y 25 de marzo de 2001;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Gobierno;

Que a fs. 2 obra nota s/n° del Cuerpo de Bañeros Voluntarios en la cual comunica que en dicha regata participarán palistas de las ciudades de Viedma, Choele Choel, Luis Beltrán, Patagones y Coronel Suárez y del vecino país de Chile;

Que una vez finalizada la regata se contará con grupos regionales y del interior, los cuales deleitarán con sus canciones al público concurrente;


Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal la **X Edición de la Regata del**
----- **Limay** , a realizarse los días 24 y 25 de marzo de 2001 en esta
...//2º


FERNANDO PALLADINO
Director General Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

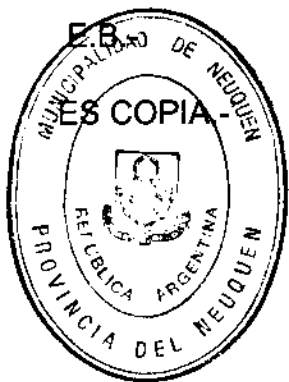
.../12º

ciudad, organizada por el Cuerpo de Bañeros Voluntarios de Neuquén.-

Artículo 2º) REMITIR mediante nota de estilo, una copia del presente decreto
----- al Cuerpo de Bañeros Voluntarios de Neuquén.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-

FERNANDO MAGLIETTA
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén